



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 1677 Fecha: 20 de septiembre de 2011
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	CASTELBLANCO GUERRERO RAMON MARIA
Nit – Cc:	4262781
Predio Numero	010104460008000
Dirección Del Inmueble	C 14A 31 04 LO 28 MZ C
Dirección De Cobro	C 14A 31 04 LO 28 MZ C

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 065 de 2005 y Decreto 059 de 2007.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros así:

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2006	12.00	1,965,000	27,000	38,353	0	0	540	0	5,400	0	0	71,293
2007	12.00	2,044,000	29,000	34,092	0	0	580	0	5,800	0	0	69,472
2008	12.00	2,126,000	31,000	26,676	0	0	620	0	6,200	0	0	64,496
2009	12.00	2,232,000	33,000	18,090	0	0	660	0	6,600	0	0	58,350
2010	12.00	2,299,000	34,000	10,046	0	0	680	0	6,800	0	0	51,526
2011	12.00	2,368,000	36,000	2,205	0	0	720	0	7,200	0	0	46,125
TOTALES		190,000	129,462		0	0	3,800	0	38,000	0	0	361,262

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 de Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Educando y Construyendo Futuro

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol